



Ajangizko Udala

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE AJANGIZ EN PLENO, CELEBRADA EL DIA 21 DE ENERO DE 2010.-

Asistentes:

Alkatea:

Koldo Carbonell Oihartzabal jauna

Zinegotziak:

*Angel Luis Uribarri Gondra jauna
Maria Angeles Goikolea Uriarte Andrea
Beñat Erezuma Arisketa
Roman Etxeandia Zabala*

Idazkaria:

Saioa Pineda Aranburu andrea

En la Casa Consistorial de Ajangiz, siendo las 20:00 horas del 21 de enero de 2010 y previa convocatoria cursada al efecto, se reúne el Ayuntamiento en Pleno en Sesión Extraordinaria, con la asistencia de los concejales arriba señalados.

A la hora expresada, el Alcalde Presidente, considerando que existe quórum suficiente, declaró abierta la sesión.

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA 3ª CERTIFICACION DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO RURAL MAIER-MENDIETA, FASE II.-

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 3 de septiembre de 2009 aprobó la adjudicación del contrato de obras de acondicionamiento del camino rural Maier-Mendieta, Fase II, a CONSTRUCCIONES INTXAUSTI S.A. por un importe total de 248.894,20 euros.

En sesión celebrada el 5 de noviembre de 2009 se aprobaron la 1ª certificación de las obras presentada por el director D. Carlos Ortiz de Zarate por importe de 16.944,94 euros y la factura A09-176 presentada por Construcciones Intxausti S.A.

En sesión de 14 de diciembre de 2009, se aprobaron la 2ª certificación de las obras presentada por el Sr. Ortiz de Zarate y la factura A09-188 presentada por Construcciones Intxausti S.A.

El técnico director de la obra D. Carlos Ortiz de Zarate ha presentado la 3ª certificación de la obra por importe de 138.450,44 euros.

Se adjunta a la certificación, la factura A09-209 presentada por Construcciones Intxausti S.A. por importe total de 138.450,44 euros.



Ajangizko Udala

Atendiendo a la documentación presentada, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

1.- Aprobar la 3ª certificación de obra de acondicionamiento del camino rural Maier-Mendieta, Fase II, por un coste total de 138.450,44 euros.

2.- Aprobar la factura A09-209 presentada por Construcciones Intxausti S.A. por importe de 138.450,44 euros.

3.- Dar cuenta del presente acuerdo a los interesados para su conocimiento y efectos oportunos.

2.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL PROYECTO PARA LA ADECUACION DE LA PLAZA DE MENDIETA.-

El Alcalde Presidente, presenta el proyecto que el Ayuntamiento pretende presentar al Fondo Estatal de Inversión local creado en virtud del Real Decreto Ley 13/2009 de 26 de octubre. El Proyecto de Rehabilitación del pavimento de asfalto de la plaza de Mendieta que pretende rehabilitar los distintos tramos de asfalto que constituyen las áreas diferenciadas de la plaza ha sido redactado por las arquitectas Monika Agirre Zamakona y Oihana Zabala Arrazola. La intervención propuesta consta de dos tipos de acabados superficiales, la reposición del saneamiento, colocación de mobiliario y las labores necesarias para el mantenimiento del arbolado.

El presupuesto total del proyecto es de 48.108,00 euros.

Presentado el proyecto y llevado a votación, ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales asistentes.

Asimismo, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros acuerda autorizar a la Secretaria del Ayuntamiento, Dña. Saioa Pineda Aranburu para que actúe en calidad de representante del Municipio de Ajangiz para proceder a la petición de ayudas al amparo del Real Decreto Ley 13/2009 de 26 de octubre.

3.- ADJUDICACION, SI PROCEDE, DE LAS OBRAS DE ADECUACION DEL CAMINO RURAL MAIER-MENDIETA, FASE III.-

El Ayuntamiento de Ajangiz en Pleno en sesión celebrada el 14 de diciembre de 2009, aprobó el proyecto, pliego de condiciones administrativas y pliego de condiciones técnicas de las obras de acondicionamiento del camino rural Maier-Mendieta (Fase III).

De acuerdo con el procedimiento negociado con publicidad regulado por la Ley de Contratos del Sector Público, el anuncio de licitación fue expuesto en el perfil del contratante del Ayuntamiento.

Al anuncio respondieron cuatro empresas:

- Construcciones Areza S.L.



Ajangizko Udala

- Construcciones Intxausti S.A.
- Inconor S.L.
- Aragón Alquiler de Mquinaria S.A.

Enviada la invitación para presentar ofertas a la cuatro empresas mencionadas fueron tres las que presentaron sus ofertas:

- Construcciones Areza S.L.
- Construcciones Intxausti S.A.
- Aragón Alquiler de Maquinaria S.A.

Analizadas las propuestas presentadas y con base en la propuesta presentada por la Mesa de Contratación, el Peno del Ayuntamiento, por unanimidad de los ediles presentes acuerdan:

Primero.- Aprobar la adjudicación provisional del contrato para la ejecución de las obras de acondicionamiento del camino rural Maier-Mendieta fase III a Construcciones Intxausti S.A. por un precio total de 180.652,46 €y con sujeción al resto de condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como a las especificaciones contenidas en la proposición del contratista.

Segundo.- Requerir al adjudicatario provisional el cumplimiento de las obligaciones derivadas del pliego, entre ellas la constitución de garantía conforme a la cláusula 21 del pliego.

Tercero.- Dar cuenta del presente acuerdo a los interesados para su conocimiento y efectos oportunos.

4.- ADJUDICACION, SI PROCEDE, DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL FRONTON CUBIERTO EN MENDIETA.-

Vista la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación de fecha 19 de enero de 2010 del procedimiento para la adjudicación del contrato de obras para la ejecución del frontón cubierto en Mendieta, Ajangiz.

Teniendo en cuenta la regulación contenida en el pliego de cláusulas administrativas particulares con relación a la valoración de las propuestas.

Teniendo en cuenta que los criterios de adjudicación utilizados han sido:

- A) Calendario detallado del Plan de Obra. Hasta 20 puntos.
- B) Memoria. Hasta 20 puntos.
- C) Precio: 60 puntos a la oferta que entre todas las presentadas resulte la más económica, y el resto se puntuará de forma inversamente proporcional a los resultados obtenidos.

Analizada la propuesta así como las ofertas presentadas por los distintos licitadores, la puntuación obtenida por cada uno de ellos es la siguiente:

Empresa	Puntuación obtenida
1 UTE Construcciones Zabalandi S.L. / Asfaltados y	86,49



Ajangizko Udala

	Construcciones Morga S.L.	
2	Aiurdin Obras, S.L.	80
3	UTE Infracoman S.A. / Zanjadores y Desmontes S.A.	69,64

Atendiendo a lo expuesto el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los concejales asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar la adjudicación provisional del contrato de ejecución del frontón cubierto de Mendieta a favor de la UTE que en su caso se constituya entre las empresas Construcciones Zabalandi S.L. y Asfaltados y Construcciones Morga S.L. por importe de 718.713,79 euros.

Segundo.- Requerir al adjudicatario provisional el cumplimiento de las obligaciones derivadas del pliego, entre ellas la constitución de garantía conforme a la cláusula 9 del pliego.

Tercero.- Declarar la cancelación y ordenar la devolución de los avales provisionales presentados por los siguientes licitadores:

Empresa	Fecha	Nº
Montajes Infracoman S.A.	08-01-2010	Caja Laboral 2010000946
Aiurdin	05-01-2010	Transferencia bancaria

Cuarto.- Dar cuenta de la presente resolución a los interesados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión a las veintiuna horas y cinco minutos de lo cual doy fe como Secretaria interina de la Corporación, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde Presidente.

ALKATEA

BITARTEKO IDAZKARIA